

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE  
FORMACIÓN A FORMADORAS EN LIDERAZGO PARA LA RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS AMBIENTALES PARA MUJERES LIDEREZAS  
ADEL MORAZÁN-RED CIUDADANA DE MUJERES.**

Tipo de Contrato: consultoría

Duración: 3 meses

Periodo: diciembre 2024 -febrero 2024

Localización: Morazán, El Salvador.

**Nombre del proyecto:** Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

**Sobre el proyecto:**

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

**Antecedentes**

El Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF) del Secretario General es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el PBF ha prestado apoyo a 55 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del PBF es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el PBF ha evolucionado y ha dejado de ser un instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después. En ese contexto, NIMD El Salvador, implementa el proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán, que inicia en septiembre del 2024 y

finaliza en agosto de 2026, en asocio con organizaciones de sociedad civil, de mujeres y colectivos juveniles del Departamento de Morazán. El Proyecto tiene como principal objetivo fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental y climática y en la resolución de conflictos y consolidación de la paz de su departamento. NIMD junto con sus socias implementadoras, ADEL Morazán, AJUDEM y la Colectiva Feminista promueven la participación de más mujeres en las luchas ambientales que ocurren en Morazán, dotándoles de mejores herramientas e incentivos, así como facilitando condiciones para el diálogo con instancias de gobernanza local. Las mujeres son las principales afectadas por los conflictos ambientales, pero, además, son quienes impulsan innovadoras maneras de adaptación y resiliencia ante los efectos de la depredación ambiental, por lo que es necesario organizar mejor su acción y asegurar su representación en espacios de toma de decisión.

### **Justificación**

La formación de formadoras en liderazgo para la resolución de conflictos ambientales será implementada por la organización ADEL Morazán, socia del proyecto, en coordinación la Red Ciudadana de Mujeres de Morazán. Gracias al trabajo de las organizaciones en Morazán, muchas mujeres han sido formadas en temas de liderazgo y empoderamiento de sus derechos, aunque esa tarea sigue siendo necesaria (especialmente con mujeres jóvenes), es también importante dotar a lideresas de temas especializados sobre defensa del medio ambiente, los marcos normativos e institucionales que les garantizan y los mecanismos de activación de derechos.

La participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel local es fundamental para generar condiciones adecuadas, especialmente en aquellos aspectos que inciden directamente en la gestión ambiental. A pesar de ser las principales responsables de la conservación del entorno y de percibir los impactos de los cambios ambientales, las mujeres siguen siendo un grupo subrepresentado en los espacios clave de gobernanza ambiental. Esta exclusión limita su capacidad para influir en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos, generando una brecha significativa en la respuesta a los desafíos ambientales que afectan directamente a sus comunidades.

Para superar estas barreras, es esencial implementar un proceso formativo integral que fortalezca las capacidades de liderazgo de las mujeres en la resolución de conflictos ambientales. Este tipo de formación no solo empoderará a las mujeres formadoras, sino que también les permitirá replicar el aprendizaje adquirido en sus comunidades. Al dotarlas de herramientas que fomenten su autonomía y participación, se contribuirá a generar un cambio significativo en la dinámica social,

permitiendo que las mujeres asuman un papel protagónico como agentes de cambio y promotoras de soluciones pacíficas a los conflictos en sus territorios.

### **Objetivo general**

Diseñar una currícula de formación de formadoras, con un enfoque especial en mujeres defensoras del medio ambiente, que les proporcione los conocimientos y herramientas necesarias sobre derechos humanos, con énfasis en derechos ambientales, resolución de conflictos ambientales desde el enfoque de cultura de paz, permitiéndoles transferir estos saberes a otras mujeres y jóvenes de sus comunidades, fortaleciendo su rol como agentes de cambio en la gobernanza ambiental.

### **Objetivos específicos**

- a. Diseñar y estructurar los contenidos y enfoque metodológico de la currícula de formación de formadoras dirigido a mujeres defensoras del medio ambiente del departamento de Morazán.
- b. Crear un manual de facilitador y otro de participantes, que contenga cartas didácticas de cada jornada de formación, con la metodología y herramientas pedagógicas propuestas (dinámicas, juegos, bibliografía, ejercicios, entre otros).
- c. Brindar seguimiento a la implementación de la currícula junto con ADEL Morazán.

### **Responsabilidades y tareas específicas**

El o las personas consultoras deberán cumplir las siguientes actividades:

- Proponer un proceso de formación teórico-práctico utilizando herramientas didácticas innovadoras, que faciliten la transferencia de conocimientos de las formadoras a otras mujeres de sus comunidades, fortaleciendo así sus capacidades como agentes de cambio en sus territorios.
- La elaboración de la currícula debe llevar información que contemple acciones que contribuya al proceso de formación de las mujeres, tomando en cuenta el contexto del territorio del departamento de Morazán.
- La currícula deberá considerar al menos las siguientes temáticas:
  - El impacto del cambio climático en la vida de la mujer.
  - Liderazgo político con perspectiva de género y medio ambiente
  - Cultura de paz y análisis de los conflictos ambientales actuales
  - Marco normativo nacional e internacional de defensa del medio ambiente, por ejemplo: Acuerdo de Escazú, Ley de Medio Ambiente, Código Municipal,

- Estrategias de incidencia política y activismo medioambiental.
- La crisis hídrica, seguridad y calidad del agua en El Salvador.
- Técnicas y herramientas de educación popular o educación para personas adultas.
- El proceso de formación está estructurado en 8 talleres con sesiones teórico-prácticas de 6 horas de formación cada una cumpliendo un total de 48 horas formativas del proceso, dirigido a 60 mujeres lideresas, dividido en 2 grupos de 30 mujeres, principalmente del área rural que integran Redes, Juntas de Agua, ADESCO, grupos de ahorro comunitarios, entre otros.
- Cada sesión debe ser diseñado de manera individual con su carta didáctica correspondiente, en la que se especifique: defina objetivos de aprendizaje, conocimientos y/o competencias a desarrollar, contenidos específicos, metodologías, principales actividades a desarrollar, recursos a utilizar, tiempos, propuesta de facilitador/a, entre otros que la persona consultora considere pertinente.
- Elaborar un manual de facilitador que incluya el detalle de las cartas/guías didácticas por cada una de las sesiones del proceso de formación, las cuales deben de incorporar: materiales, herramientas, recursos técnicos y entre otros que requieran para su implementación de manera adecuada.
- Creación de test de entrada y salida para evaluar el proceso de formación.
- Diseñar el material didáctico que sea requerido para desarrollar los contenidos programados y sugerir otros materiales audiovisuales que fortalezcan el desarrollo del proceso formativo.
- Elaborar un manual de participante que contenga información básica sobre los temas a impartir, así como ejercicios y herramientas metodológicas del proceso de formación.
- Socialización para validación de la curricula y manuales con el consorcio implementador del proyecto.
- El manual de facilitador y participantes deben ser diagramados de acuerdo a la línea gráfica del proyecto.
- Acompañar a la socia ADEL Morazán durante la implementación de la formación, para asegurar que la currícula se desarrolle de la mejor manera posible.

## **Participantes**

El proceso de formación de formadoras debe estar diseñado para mujeres lideresas que integran la Red Ciudadana de Mujeres de Morazán, Juntas de Agua, ADESCO, grupos de ahorro comunitarios, entre otras. El grupo meta máximo 75 mujeres defensoras del medio ambiente del departamento de Morazán.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las mujeres participantes del proceso de formación de formadoras el siguiente:

### **Perfil**

- Ser integrante activa de una organización o red de mujeres del departamento de Morazán.
- Interés y compromiso por la defensa del medio ambiente en comunidades.
- Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación de formadoras.
- Tener capacidad de análisis y discusión sobre las problemáticas de sus territorios.
- Compromiso de poner en práctica el conocimiento adquirido como formadora para replicarlo con otras mujeres de sus territorios.
- Demostrar participación en procesos previos sobre liderazgo, derechos de las mujeres, medio ambiente u otros temas vinculados.
- Provenientes del departamento de Morazán.

### **Productos esperados**

La o las personas contratadas deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos como se detallan:

Nº	Producto	Contenido
1	Malla Curricular y manuales de facilitación y participante.	Malla curricular general del proceso de formación en la que se especifique objetivos de aprendizaje, conocimientos y/o competencias a desarrollar, contenidos específicos, metodologías, principales actividades a desarrollar, recursos a utilizar, tiempos, propuesta de facilitador/a, entre otros que la persona consultora considere pertinente y material didáctico para utilizarse en el proceso de formación.
2	Reporte de seguimiento al proceso formativo	Reporte del acompañamiento hecho al proceso formativo una vez haya ya iniciado, detallando características de las participantes, desarrollo de jornadas, etc.

3	Informe final	Informe final que presente sistematización del proceso formativo.
---	---------------	---

### CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es con una duración de 3 meses, de enero – abril 2025.

ACTIVIDAD	SEMANAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Diseño de malla curricular.	■	■	■	■									
Revisión y validación					■	■							
Reporte de seguimiento							■	■	■	■			
Informe final											■	■	■

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **40 %** al presentar producto 1
2. **40 %** al presentar el producto 2
3. **20%** presentar el producto 3

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. Para el desarrollo de la presente consultoría, la persona o el equipo contratado deberán contar con facturación acreditada por el Ministerio de Hacienda.
- c. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- d. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.
- e. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
- f. La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

### Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD bajo la supervisión del equipo de seguimiento integrado por NIMD quienes mantendrán una comunicación constante por medio de correo electrónico, u otro que se establezca, para dar seguimiento y la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se podrán establecer reuniones periódicas con el equipo de NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones si lo considera pertinente.

### **Formación académica y experiencia**

La persona o empresa interesada en presentar oferta debe cumplir con los siguientes requisitos:

#### Formación académica

- Consultor profesional en sociología, ciencias políticas, ciencias de la educación, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines.
- Se valorará conocimiento comprobable del marco jurídico de protección al medio ambiente y derechos de las mujeres en El Salvador.

#### Experiencia

- Experiencia de al menos 3 años en implementación de procesos de formación relacionados en áreas de género, liderazgo y gobernanza ambiental.
- Experiencia de al menos 2 currículas diseñadas en áreas afines a estos TDR.
- Al menos 1 currícula diseñada de formación a formadores en temas vinculados a derechos humanos.

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
----	---------------------------------	----------------------

<b>1</b>	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica y correcta redacción?	<b>10</b>
<b>2</b>	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en los TDR? (15%) ¿la persona cuenta con cursos u otros estudios comprobables sobre temas vinculados con género, cultura de paz, medio ambiente? (15%)	<b>30</b>
<b>3</b>	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral de al menos 3 años en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en las temáticas descritas? 10% ¿La persona ofertante cuenta con experiencia de al menos 2 currículas diseñadas en áreas afines a estos TDR? 10% ¿La persona ofertante cuenta con experiencia de al menos 1 currícula diseñada de formación a formadores? 10%	<b>30</b>
<b>5</b>	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	<b>10</b>
<b>6</b>	<b>Precio de la oferta.</b> ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	<b>20</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

### Postulación

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

- 1. Currículum vitae**, con sus atestados detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente consultoría.
- 2. Oferta técnica - económica** detallada y firmada por el postulante a la presente consultoría.

### Clausulas especiales

#### Código de ética

Toda persona contratada por NIMD asume el cumplimiento de sus políticas internas, incluida la política de Integridad y código de ética. En este, se define que toda persona vinculada contractualmente a NIMD está obligada a:

- a. Actuar con buena fe, con lealtad y con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y

dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la Organización, cumpliendo las leyes, previniendo el soborno y la corrupción, trata de personas, abuso de menores, explotación sexual, asimismo, deberá evitar el despilfarro, fraude o abusos.

- b. No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la Organización, tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- c. Comunicar oportunamente a sus referentes todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro empleado, de un tercero o de un cliente o contraparte o que afecte o pueda lesionar los intereses de la Organización, de sus beneficiarios, usuarios o contrapartes. Si el empleado, funcionario o colaborador prefiere conservar el anonimato para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de una forma confidencial.

Cuando se presenten conflictos de interés, toda persona contratada por NIMD debe abstenerse de:

- Participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley, los intereses de la Organización o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o afectar el buen nombre de la entidad.
- Realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
- Abusar de su condición de empleado, funcionario o colaborador de la Organización para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta la Organización, ni para obtener beneficios personales de Beneficiarios, Usuarios o Contrapartes.

Las ofertas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 2024 con el asunto: **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MALLA CURRICULA PARA PROCESO DE FORMACIÓN DE FORMADORAS EN LIDERAZGO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AMBIENTALES PARA MUJERES LIDERESAS”**

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.

Enviar a: [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org); [graciagrande@nimd.org](mailto:graciagrande@nimd.org);  
[katiavelasquez@nimd.org](mailto:katiavelasquez@nimd.org)